



ANEXO TÉCNICO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS



OBJETO A CONTRATAR

Contratar la prestación de servicios de seguridad y vigilancia bajo la modalidad de arrendamiento de vehículos blindados para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por este organismo.

ALCANCE DEL OBJETO

Con el fin de atender las necesidades de las personas en situación de riesgo en el marco del plan democracia, la UNP considera necesario contratar empresas que presten el servicio de seguridad y vigilancia de arrendamiento vehículos blindados, distribuidos de acuerdo con lo señalado en la tabla de cantidades estimadas de vehículos conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

Es necesario indicar que, las cantidades pueden variar durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que puede existir un aumento o disminución de las solicitudes de protección y como consecuencia los requerimientos del servicio podrán aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato a suscribir.

La anterior circunstancia no puede dar a lugar a reclamaciones por desequilibrio en la ecuación económica y financiera del contrato. En este mismo sentido, debe entenderse que la cantidad de unidades vehiculares señaladas en la tabla anteriormente descrita sean indicativas, ya que estas pueden sufrir variaciones debido a que la Entidad requiera un mayor número de vehículos.

Las especificaciones técnicas de los vehículos a requerir están determinadas por las necesidades del servicio por lo que teniendo en cuenta los requerimientos de los esquemas de protección que son determinados para los beneficiarios del programa y se encuentran descritas en el Anexo técnico correspondiente.

De acuerdo con el estudio de sector realizado y acorde con el programa de prevención y protección, la Entidad ha considerado que debe contemplarse vehículos con modelos no inferiores al año 2014. En todo caso los vehículos deben cumplir con las exigencias señaladas para el grupo objeto del proceso de selección.

En este orden de ideas, los contratos que llegasen a suscribirse con ocasión del presente proceso de contratación serán por servicios a demanda y tendrán una vigencia determinada por el agotamiento de los recursos presupuestales y/o el plazo señalado en los mismos.

Las cantidades mínimas a proveer son las siguientes:



ANEXO TÉCNICO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS



GRUPO 1				
MES	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
TOTAL, VEHICULOS	52	52	52	52
NIVEL DE BLINDAJE	3	3	3	3

GRUPO 2				
MES	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
TOTAL, VEHICULOS	53	53	53	53
NIVEL DE BLINDAJE	3	3	3	3

Esta cifra de vehículos puede tener variaciones, teniendo en cuenta las nuevas necesidades de implementación, recomendadas por el CORMPE Comité Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el Proceso Electoral, regulado en la resolución 1237 del 6 de julio de 2023, expedida por el Ministerio del Interior.

Conforme a lo anterior la supervisión del contrato realizara la asignación de vehículos a cada uno de los futuros contratistas, atendiendo criterios de equidad y necesidad del servicio.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A continuación, se relacionan las características técnicas de los vehículos blindados que requiere la Unidad Nacional de Protección para el presente proceso de selección:

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA – NIVEL 3 - NIVEL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA IIIA

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA – NIVEL 3		
NIVEL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA IIIA SEGÚN NORMA NIJ 0108.01		
ÍTEM	ESPECIFICACIÓN	
1.	NORMA	NIJ 0108.01 (NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE),
2.	NIVEL	NIVEL IIIA (CALIBRES: 22 CORTO - 22 LARGO - 38 ESPECIAL – 9 MM CORTO Y 9 MM PARABELLUM – 357 MAGNUM - 44 MAGNUM).
3.	VEHÍCULO	El vehículo Blindado deberá conservar las características de seguridad activa y pasiva y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BLINDAJE		MATERIALES



ANEXO TÉCNICO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS



			MATERIAL OPACO LIVIANO (ARAMIDAS), garantizar adherencia	MATERIAL OPACO PESADO (ACERO)	MATERIAL TRASLUCIDOS (CRISTALES)	REFUERZOS ESTRUCTURALES	REFUERZO EN LA SEGURIDAD ACTIVA DEL VEHICULO
4.	PARTES Y ÁREAS A BLINDAR	Se debe asegurar la hermeticidad balística del habitáculo y principales sistemas del vehículo	SI	SI	SI	SI	SI
		1 Todas las puertas incluyendo quinta puerta	SI				
		2 Marcos de las puertas		SI		SI	
		3 Todos los vidrios (con pestaña de acero balístico)		SI	SI		
		4 Piso (de extremo a extremo, bordes asegurados con cinta y remache)	SI (8 capas)				
		5 Techo	SI				
		6 Torpedo	SI	SI			
		7 Batería (caja con tapa removible)		SI			
		8 Computador (caja con tapa removible)		SI			
		9 Capot (kevlar termoformado garantizando adherencia en bordes)	SI				
		10 Áreas posteriores de las farolas		SI			
		11 Costados del habitáculo	SI				
		12 Postes – pilares - Parales		SI		SI	
		13 Área eje de limpiaparabrisas (orificio ajustado al diámetro del eje)		SI			
		14 Corona del techo		SI		SI	
		15 Descansa pie del conductor	SI	SI			
		16 Tapa del tanque de combustible		SI			
		17 Caja de fusibles (caja con tapa)		SI			
		18 Tubo de escape		SI			
		19 Tanque de combustible	SI	SI			
		20 Traslapes en las uniones de parales		SI		SI	
		21 Bombas traseras		SI			
		22 Guardafangos delanteros		SI			
		23 Traslape entre guardafangos traseros y bombas	SI	SI			
		24 Traslape superior entre quinta puerta y corona trasera	SI	SI			



ANEXO TÉCNICO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS



	25	Traslapes entre costados derecho e izquierdo con el piso trasero	SI	SI			
	26	Bases de los cinturones de seguridad				SI	
	27	Manijas y chapas (contrachapa)	SI	SI			
	28	Contrachapas para orificios de cables y mangueras	SI	SI			
	29	Unión del material opaco.				SI	
	30	Bisagras:				SI	
	31	Frenos					SI
	32	Llantas	Todas las llantas con su respectivo aro balístico o run flat plástico, incluyendo la llanta de repuesto.				
	33	Intercomunicador:	Equipo de perifoneo tipo manos libres con potente sirena de varios tonos de 100 w rms para abrir camino y permitir la comunicación desde la parte interior del vehículo hacia el exterior y viceversa.				

NOTA: El acero balístico se exigirá para los guardafangos delanteros de los vehículos a partir del modelo 2020; las aramidas instaladas en guardafangos delanteros de los vehículos anteriores al año 2020 deben ser adheridas con materiales de mayor calidad que resistan altas temperaturas, teniendo en cuenta que estas piezas se encuentran ubicadas muy cerca al motor, lo que genera que estas se despeguen fácilmente después de cierto tiempo de operación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO BLINDADO - RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA – NIVEL 3 - NIVEL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA IIIA SEGÚN NORMA NIJ 0108.01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO BLINDADO		
ÍTEM	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	MODELO	No inferior al 2014
2	TIPO	Camioneta cabinada 5 puertas o Station Wagon 4x4.
3	CANTIDAD PASAJEROS	Rango de 5 a 7 pasajeros
4	CHASIS	Independiente de acuerdo con el tipo de Vehículo
DIMENSIONES & CAPACIDADES		
MOTOR		
5	CILINDRAJE MÍNIMO	Mínimo 2.400 centímetros cúbicos
6	POTENCIA MÍNIMA	170 HP



**ANEXO TÉCNICO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS**



7	TIPO DE COMBUSTIBLE	Diesel o Gasolina
TRANSMISIÓN Y TRACCIÓN		
8	DESCRIPCIÓN DE TRANSMISIÓN	AUTOMATICA O MECANICA
FRENOS		
9	SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS	ABS
10	DELANTEROS	Discos Ventilados o según fabricante
11	TRASEROS	Discos Ventilados o según fabricante
SEGURIDAD		
12	CARROCERÍA DEFORMABLE	Si
13	APOYA CABEZAS INDIVIDUALES	Rango de 5 a 7 pasajeros
14	CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS	Retráctiles
15	CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS	Retráctiles
16	CINTURONES DE SEGURIDAD TERCERA FILA OPCIONAL	Retráctiles
17	AIR BAGS DELANTEROS	2 - Conductor y Pasajero
18	AIR BAGS LATERALES	2 opcionales
19	AIR BAGS TIPO CORTINA	2 opcionales
20	PUERTAS	Barra Protección lateral en las cuatro puertas
EQUIPAMIENTO		
21	AIRE ACONDICIONADO	Si
22	ESPEJOS RETROVISORES ELÉCTRICOS	Si
23	BLOQUEO CENTRAL	Si
24	INMOVILIZADOR ANTIROBO DE FABRICA	Si
25	RADIO	Si
26	EXPLORADORAS	Si
27	SENSOR DE REVERSA	Si
28	LIMPIA BRISAS TRASERO	Si

DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS:



ANEXO TÉCNICO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS



El proponente deberá ofrecer y acreditar como requisito habilitante, la disponibilidad inmediata del cien por ciento (100%) de los vehículos requeridos al perfeccionamiento del contrato (los cuales NO pueden estar en la operación dentro de los programas de prevención y protección que lidera la entidad), los mismos deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Tipo de vehículo: Camioneta cabinada 5 puertas o Station Wagon
Modelo: 2.014 en adelante
Cilindrada: Mínimo 2.400 cc
Potencia: 170 HP
Tracción: 4 x 4

Para tal efecto deberá adjuntar con la propuesta, archivo en Excel, con la relación de los vehículos ofertados la cual debe contener los siguientes datos:

NO.	PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO	CILINDRAJE CC	VIN / SERIAL
1	XYZ001					
2	ABC987					
3	ZZZ654					
...						

Esta relación será objeto de verificación por parte de la UNP, y el incumplimiento de las condiciones establecidas inhabilitará al proponente.

Es importante advertir que el contratista deberá tener la disponibilidad inmediata de los vehículos requeridos en el mes de agosto de 2023, los cuales corresponden a las implementaciones con las que cuenta la UNP.

Agotados los requisitos de ejecución del contrato, es condición de aceptación del servicio del vehículo dentro del Programa de Prevención y Protección de la UNP que éste acredite la modificación de su tarjeta de propiedad en donde conste el nivel de blindaje autorizado una vez el término del artículo 2.6.1.1.3.3.31. del Decreto 1070 de 2015 se haya agotado.



ANEXO TÉCNICO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS



CARACTERISTICAS TECNICAS DEL CONTRATO

1. SERVICIO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)

La Unidad Nacional de Protección, por razones del servicio de protección que presta, requiere que los automotores cuenten con el servicio de monitoreo satelital (GPS) en cada uno de los automotores solicitados por parte de la Entidad. Dentro de este servicio se debe tener en cuenta el equipo y la plataforma por la cual se efectuará el seguimiento de los automotores.

Nota: El control de la flota será realizado exclusivamente por la UNP, para esto al inicio del contrato se deben crear los usuarios y permisos necesarios para tal fin.

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

La Unidad Nacional de Protección, por razones del servicio de protección que presta, requiere que los automotores objeto del proceso realicen las rutinas de mantenimiento preventivo de acuerdo con lo señalado por cada uno de los fabricantes de las marcas en sus cartas de mantenimiento lo que garantiza la correcta operación de las unidades vehiculares.

Es obligación del contratista efectuar el mantenimiento y remitir a la UNP soportes documentales de forma digital de los trabajos de mantenimiento preventivos realizados a cada unidad vehicular.

3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

La Unidad Nacional de Protección, por razones del servicio de protección que presta, requiere que los beneficiarios tengan unidades vehiculares disponibles para sus desplazamientos y los de sus esquemas de seguridad. Por tal razón, el contratista debe garantizar la óptima atención por mantenimiento correctivo de los vehículos requeridos en cada zona. Teniendo en cuenta lo anterior, la UNP realizará seguimiento y control de las operaciones realizadas a los vehículos, revisando tiempos y trabajos realizados.

Nota 1: Es responsabilidad del contratista realizar los mantenimientos correctivos solicitados por la UNP, este debe informar a la entidad que el vehículo se encuentra en taller para adelantar los trabajos requeridos, para esto debe remitir el diagnóstico donde se describa el mantenimiento que se debe realizar a cada unidad vehicular, este debe diligenciarse con nombre legible y firma del jefe de taller o persona responsable de la rentadora.

El diagnóstico se debe enviar por parte del contratista a la UNP vía correo electrónico.

Nota 2: El contratista debe informar a la entidad que el vehículo se encuentra disponible para reincorporarse al servicio, para esto debe remitir la orden de trabajo donde se describa el mantenimiento realizado a cada unidad vehicular intervenida en taller, dicha orden debe llevar los trabajos adelantados y debe diligenciarse con nombre legible y firma del jefe de taller o persona responsable de la rentadora.



ANEXO TÉCNICO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS



La orden de trabajo se debe enviar por parte del contratista a la UNP vía correo electrónico.

Nota 3: En ningún caso la UNP realizara aprobaciones de mantenimientos correctivos, ni de siniestros. Toda vez que la entidad contrata un servicio el cual incluye todos estos aspectos.

Nota 4: Sera obligación de la UNP realizar la coordinación de citas e ingresos de los vehículos a taller para efectuar los mantenimientos requeridos.

4. SERVICIO DE GRUA

La Unidad Nacional de Protección, por razones del servicio de protección que realiza, requiere que los proponentes presten el servicio de grúa cuando la supervisión lo solicite, en un término no superior al pactado con el supervisor del contrato mediante correo electrónico, en cualquier lugar de Colombia, sin generar costos adicionales para la Entidad.

5. VEHICULOS SUSTITUTOS

Teniendo en cuenta la alta indisponibilidad del servicio por la incidencia de fallas mecánicas en los vehículos, debido a su obsolescencia y kilometraje recorrido, el contratista deberá garantizar que cuenta con una cantidad mínima de vehículos correspondientes al 5% de las cantidades mínimas requeridas, para ser utilizados como vehículos sustitutos, a fin de evitar la interrupción del servicio a los beneficiarios del programa de Prevención y Protección de la UNP.

6. CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL AUTOMOTOR

El contratista debe avalar que todos los automotores que se entregaran a la UNP se encuentran en perfecto estado de funcionamiento en sistemas tales como: motor, frenos, dirección, suspensión, señales visuales y audibles permitidas. Demostrar el estado adecuado de las llantas y del conjunto de vidrios de seguridad; por último, debe indicar el cumplimiento de las normas de emisiones contaminantes que establezcan las autoridades ambientales.

Además de lo anterior, el contratista deberá garantizar que los vehículos que se entregaran a la Entidad pueden transitar por el territorio Nacional.